


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 062-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 20 de junio del 2022.


VISTO:




El Informe N° 288-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 17 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones, en la cual recomienda la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"Adquisición de Micro Medidores; en la EPS Moyobamba S.A., Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín"**, con Código Único de Inversión N° 2554131 a la Gerencia General, sustentado en el Informe N° 231-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 17 de junio del 2022, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, para su aprobación vía acto resolutivo y continuar con las acciones correspondientes para su ejecución.

CONSIDERANDO:



Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015.




Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;



Que, mediante Memorando N° 161-2022-EPS-M/GG/GC, de fecha 11 de mayo de 2022, el Gerente Comercial de la EPS Moyobamba S.A., solicita a la Gerencia de Operaciones que se elabore el Expediente Técnico para la ejecución de la IOAR **"ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN LA EPS MOYOBAMBA S.A., DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, para el cumplimiento de funciones y actividades operativas propias de la EPS Moyobamba S.A., las mismas que se encuentran dentro del primer año regulatorio y que será financiada con el fondo de inversiones.



Que, mediante Informe N° 231-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 17 de junio del 2022, el Ing. Ronald Alan Palmer Camino, Jefe de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras presenta el Expediente Técnico del Proyecto: **"ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN LA EPS MOYOBAMBA S.A., DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, y solicita la aprobación del mismo vía acto resolutivo.



Que, el Gerente de Operaciones mediante Informe N° 288-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 17 de junio del 2022, en mérito al informe consignado en el párrafo precedente de esta resolución, recomienda la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"Adquisición de**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 062-2022-EPS-M/GG

Micro Medidores; en la EPS Moyobamba S.A., Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín", mediante vía acto resolutorio y continuar con las acciones correspondientes para su ejecución.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Servan, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Con el visto del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administraciones y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN LA EPS MOYOBAMBA S.A., DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con un presupuesto total de inversión ascendente a S/. 192,167.61 (Ciento noventa y dos mil, ciento sesenta y siete con 61/100 soles), de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

ITEM	Descripción	Parcial (S/.)
1.00	REPOSICION DE MEDIDORES OBSOLETOS Y QUE SUBREGISTRAN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	140,934.98
2.00	GASTOS GENERALES	7,585.17
3.00	UTILIDAD (5%)	7,046.75
4.00	SUBTOTAL	155,566.90
5.00	IGV (18%)	28,002.04
6.00	TOTAL DE OBRA	183,568.94
7.00	SUPERVISIÓN 5%	7,311.88
8.00	LIQUIDACIÓN	1,286.79
	TOTAL	192,167.61

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 062-2022-EPS-M/GG

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Operaciones (área usuaria), realice la ejecución del Proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos administrativos que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, así como el órgano encargado de las contrataciones, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, realicen las acciones que correspondan.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A., su cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

ARTICULO QUINTO. – DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS. MOYOBAMBA S.A.

Abog. *Catalina Flores Serván*
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 28.06.22

Pase a: 1) OTIC
2) Logística

Para: 1) Publicar
2) Tramitar

Oficina de Administración y Finanzas

